



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

ACTA
 NUMERO
 39
 Sesión
 Ordinaria
 23/06/2011.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 09:07 nueve horas con seis minutos del día 23 veintitrés de Junio de 2011 dos mil once, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento numero 39 (Treinta y nueve), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2010-2012, Preside la Sesión el **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del **LIC. JOSÉ RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:
C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA

Sindico:
LIC. SAÚL FLORES RAMÍREZ

Regidores Propietarios:

PROF. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ
C. MA. LUISA MORALES SOLÍS
C. IGNACIO LÓPEZ VENEGAS
C. MA. CARMEN GONZÁLEZ LLAMAS
C. SARA ELOISA CASTILLO FLORES
C. FEDERICO GUTIÉRREZ LÓPEZ
PSIC. JOSÉ ANTONIO NUÑO MARTÍNEZ
ING. JOSÉ BRIONEZ CARBAJAL
LIC. J. REFUGIO LÓPEZ RAMÍREZ
C. LUÍS PULIDO NUÑO
PROF. JOSÉ ANDRÉS ESPINOSA MAGAÑA
C. J. FÉLIX VIZCARRA HERNÁNDEZ

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indicó que sí, que fueron notificados en tiempo y forma. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 38 TREINTA Y OCHO DE AYUNTAMIENTO.
3. SOLICITUD PARA ASIGNARLE NOMBRE A UNA VIALIDAD.
4. SOLICITUD PRESENTADA POR EL SINDICO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR FIRMAR CONVENIO PARA CONCLUIR LA QUEJA 6708/10.

5. SOLICITUD PARA MUNICIPALIZAR EL PROYECTO DE LA INICIATIVA MEXICANA DE SEGURIDAD VIAL.
6. SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA TURNAR A COMISION LA INICIATIVA DEL PROGRAMA "PIE DE CASA".

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala "**SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN**" e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, el Presidente en uso de la voz pregunta a los regidores si están de acuerdo con el orden del día. Se procede a someter a consideración de los regidores el orden del día el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarada la existencia de quórum legal. -----

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente Municipal de instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura del acta de la sesión 38 treinta y ocho. En uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión 38 treinta y ocho, en virtud de que en la convocatoria se les adjuntó una copia del borrador de la misma para la lectura previa, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los Regidores Presentes la dispensa del acta de la sesión anterior, lo cual en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**. Acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta número 38 treinta y ocho** correspondiente a la sesión de fecha **8 ocho de Junio 2011 dos mil once**, la cual es aprobada **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes. - - - -

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - SOLICITUD PARA ASIGNARLE NOMBRE A UNA VIALIDAD.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: "bien me parece que para este punto el regidor de la comisión lo propuso por favor Carlos Cervantes Álvarez haga uso de la voz y nos informe al respecto". Interviene el regidor Carlos Cervantes Álvarez y en uso de la voz señala: "si muchas gracias muy buenos días compañeros regidores, con el permiso de usted señor presidente, se nos presento al ayuntamiento una solicitud para asignarle el nombre a una vialidad esto de parte del señor Antonio Avalos Márquez, es una pequeña vialidad es un andador, que se encuentra aquí por la salida a la carretera libre a Guadalajara más o menos ahí frente a un negocio de materiales para construcción, es una calle paralela a la calle prolongación Hidalgo, entonces están solicitando aquí se exponen los datos de la persona a quien se le quiere recordar, y bueno pues pasarlo a la comisión para qué se valore y se evalúe la pertinencia". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: "bien esta su consideración turnarlo a la comisión de nomenclatura señores regidores".

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y CINCO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: -----
- - - UNICO.- Se turne a la Comisión de Nomenclatura la presente solicitud para la dictaminación correspondiente. -----



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - SOLICITUD PRESENTADA POR EL SINDICO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR FIRMAR CONVENIO PARA CONCLUIR LA QUEJA 6708/10.- - - - -

Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: "Bien al respecto de este punto me gustaría que el sindico municipal Licenciado Saúl Flores Ramírez nos hable al respecto del punto". Interviene el Sindico Municipal Saúl Flores Ramírez y señala: "buenos días compañeros regidores, buenos días señor presidente, con relación a este punto que estoy presentando los mismos tienen relación con el fallecimiento de una persona hace un año con motivo a un operativo que realizo la policía municipal, la persona que falleció tenía por nombre José Antonio Morales Ramírez, con motivo de la privación de la vida de esta persona la comisión estatal de derechos humanos estuvo dándole seguimiento a la queja presentada por la esposa del difunto, el caso es de que la queja se endereza en contra de policías municipales el día 9 nueve de Junio del presente año un visitador de la comisión estatal de derechos humanos acudió conmigo estuvimos hablando al respecto y este visitador nos está proponiendo a nosotros como ayuntamiento para terminar con esta queja de una manera conciliatoria nos propone 4 cuatro puntos, el primero es que se inicie un procedimiento administrativo en contra de diez policías los mismos que participaron en el operativo aquí en la colonia santa Cecilia en donde falleció esta persona, el segundo punto es que los policías municipales se comprometan de que se en su actuar se van a conducir con respeto a los derechos humanos, el tercer punto es que a los elementos de la policía municipal de Zapotlanejo se les imparta un curso en materia de derechos humanos, el cuarto punto que nos propone para conciliar y resolver la queja es de que a la viuda y a los hijos de esta persona que falleció con motivo del operativo policiaco se le indemnice, en cuanto a la indemnización quiero decirles que la ley federal de trabajo en su artículo 500 y 502 que la indemnización en caso de muerte será por el equivalente a 730 setecientos treinta días de salario mínimo, en el artículo 502 dice que dentro de la misma indemnización a la viuda o a los deudos se les tendrá que pagar 2 dos meses de gastos funerarios, en cuanto a este punto la comisión de derechos humanos no nos propone esto, más bien ellos nos dicen que como la viuda como está batallando para pagar sus rentas nos proponen que nosotros como Ayuntamiento le donemos un terreno y nos comprometamos a inscribir a la señora al programa municipal de vivienda popular para ver si sale beneficiada en este programa, aparte nos piden en este punto que a la viuda le otorguemos una despensa quincenal de \$800.00 ochocientos pesos moneda nacional la cual terminaría de aceptar este ayuntamiento hasta que el hijo menor de la viuda ya que tiene 3 tres hijos, cumpla la mayoría de edad es decir 18 dieciocho años, el hijo menor quiero decirles que tiene 2 dos años, está a su consideración, se han de preguntar y porque nos turna el sindico este documento?, porque en la misma conciliación que me hizo entrega por escrito el visitador regional de derechos humanos así lo está pidiendo, aparte de que yo debo obedecer órdenes de ustedes, bien gracias". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: "gracias Licenciado Saúl, bueno yo nada mas quiero comentar al respecto de este punto de que debemos considerar una situación por lo que yo prefiero que se turne a la comisión y ahorita les voy a decir porque, en el caso de la cuestión legal ni el Ministerio Publico a encontrado elementos por lo tanto el Juez tampoco ha dictaminado o a emitido una sentencia, no ha encontrado elementos para inculpar a 1 uno o los 10 diez policías ya que de

el homicidio doloso al homicidio culposo hay una gran diferencia podemos decir que la comisión estatal de derechos humanos se está atravesando a medio camino ya que todavía no resuelven las autoridades, y si todavía no resuelven nosotros no podemos decir que estamos sentenciados y debemos dar un cumplimiento, ellos lo hacen a manera de sensibilización de que hay una viuda de que hay un ser humano que se quedo sin su pareja y que ya no tiene ese apoyo y ese sustento, en esos términos a mi me parece conveniente porque bien pudiéramos hacer caso omiso y responder con un fundamento legal a la comisión estatal de derechos humanos y posponer esto hasta que el juez nos ordene algo que es lo que debiera hacer, a mi me gustaría que se turnara a la comisión de asistencia social y de derechos humanos para que se negocie un punto promedio ni tampoco lo que la ley marca porque no está comprobado que fue un homicidio doloso, entonces encontrar un punto promedio tal vez no ofrecerle todo lo que marca la ley en el caso de que haya sido comprobado el homicidio doloso pero si ofrecerle una compensación y que ahí parara el asunto, créanme que como yo viendo las cosas difícilmente va a llegar un fin de sentencia para el ayuntamiento esto sería más bien en atención a la recomendación y en compensación a la víctima que ella también fue víctima de las circunstancias que no tiene culpa, bueno todos llevamos un aparte de la culpa tanto ellos que andan en esos pasos como los que andaban en la revuelta como ellos que lo permiten buenos creo que todos llevamos un poco de corresponsabilidad y precisamente en ello ponemos de acuerdo y llegar a un punto de negociación si la comisión logra negociar en términos satisfactorios para ambas partes pues ya lo presentara y aquí lo revisamos para su posterior aprobación, será la comisión de asistencia social y de derechos humanos creo que es la que perfila para que concilie con las personas agraviadas, bien esta su consideración". Interviene la regidora Ma. Luisa Morales Solís y señala: "si está muy bien buenos días compañeros regidores, buenos días señor presidente, pues yo los invito a mis compañeros para que nos reunamos en esta semana yo les haría la invitación, para ver es un problema que está afectando a unos y a otros yo pienso que por la comisión que estamos ejerciendo lo vamos analizando y nos ponemos de acuerdo haber si platicando con la señora con la familia para ver en qué quedamos yo les mando su invitación a los compañeros para sacar esto adelante gracias". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: "bien esta a su consideración señores regidores".

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y SEIS.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: - - - UNICO.- Se turne a la Comisión de Derechos Humanos la presente solicitud para la dictaminación correspondiente. - - -

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - SOLICITUD PARA MUNICIPALIZAR EL PROYECTO DE LA INICATIVA MEXICANA DE SEGURIDAD VIAL.- - -

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez señala: "Bien al respecto de este punto yo quiero comentar lo siguiente es en base a dos acciones que traíamos por iniciar y que la hemos estado posponiendo un poco, por una parte traíamos la iniciativa por parte de tres direcciones, salud, educación y seguridad pública, para ir de escuela por escuela sobretodo con todos los muchachos que manejan motocicleta para implementar un programa de prevención de accidentes y lo estábamos configurando y perfeccionando con ideas propias, y precisamente en ese inter el director de seguridad publica el señor Francisco Javier Carrillo asistió a un curso de seguridad vial y de prevención de accidentes que lo está impartiendo a través del IMESEVI iniciativa México de seguridad vial y del CEPAJ el concejo estatal para la prevención de accidentes en Jalisco, y ahí surgió la inquietud de enriquecer el programa enfocarlo bien y convertirlo en un programa permanente ya que a través de esta iniciativa obtendríamos



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

recursos, ¿Por qué en las escuelas? bueno es que los números de accidentes que tenemos en su mayoría son de motociclistas podemos pensar que el riesgo se encuentra en un 70% setenta por ciento en los motociclistas y el otro 30% treinta por ciento disperso en los demás vehículos motorizados y la idea de ir a las escuelas es porque los muchachos que van a las secundarias, preparatorias, cetís o el tecnológico son los que inician con una combinación de la pubertad en donde traen toda la energía con la combinación de tener ahora un juguete que antes no tenían y la poca responsabilidad ya que pocos padres de familia se preocupan por darles un curso antes de soltarles un vehículo, ahí era en donde queríamos enfocarlo, la intención de que se autorice la firma de este convenio es para entrarle al esquema de IMESEVI lo propone y ya con el modelo nacional que es uno de los mejores programas para la prevención de accidentes con ello tendríamos acceso a recursos no sé si haya una duda o alguna pregunta”. interviene el regidor J. Refugio López y señala: “gracias señor presidente buenos días a todos los compañeros, si es muy interesante el curso y la capacitación de los estudiantes de los alumnado adolescentes y todo pero sería muy viable que se les diera a los padres de familia porque también llevan bastante responsabilidad, viendo lo de seguridad vial es un poco fuera del punto pero si es seguridad vial a todos nos ha tocado a todos los que conducimos en los semáforos en más de una ocasión y por lo general es una burla lo que hacen desgraciadamente los motociclistas con las autoridades que están ahí se pasan los semáforos incluso se han dado accidentes dentro de los semáforos si sería muy conveniente que el personal que está ahí capacitado de seguridad de tránsito se pusiera un poco más estricto con esto no cabe duda que Zapotlanejo crece más y crecen más vehículos, tanto motocicletas, bicicletas carros y todo lo demás y es un desorden vial que se está generando diario y más en los semáforos como que vemos el semáforo y está prohibido pasárselo y todos quieren pasárselo nos ha tocado bastante si sería bueno que en las horas pico incluso un poco después de las horas pico en donde está más congestionado el tráfico estuviera un policía y también un tránsito motorizado precisamente para evitar todo este tipo de situaciones de que pasen accidentes incluso han llegado y es de todos sabido y le comento atropellar personas y accidentes graves para qué se cuidara más esto y hacerlos que se respetara la ley porque si se están pasando desgraciadamente muchas faltas tanto de carros como de motociclistas y es cuestión de cuatro minutos que estas parado en el semáforo y ves cinco seis personas que se pasan el semáforo como recomendación nada más en cuanto a lo de seguridad vial, gracias”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “si mira al respecto de los padres y la ciudadanía en general claro que está contemplado la iniciativa viene contemplada para la ciudadanía en general porque la mayoría de las ciudades es proporcional el número de accidentes y aquí esta desproporcionado por la característica de la complicación vial de la ropa y el comercio por ese gran empuje que Zapotlanejo tiene, esto nos coloca en una situación especial por eso aquí vamos a confeccionar un traje a la medida que fue lo que nos dijeron ellos, del modelo nacional le vamos a dar un ajuste a Zapotlanejo pero si está considerado empresarios, por ejemplo los que tienen motos de reparto, con los dueños que ellos mismos los hostigan de que la pizza llegue a los quince minutos, el producto que van a repartir, si está considerado dar cobertura a través de la prevención que es precisamente una medida preventiva la otra medida coercitiva viene funcionando y creo viene funcionando bien pero en lo personal yo quisiera avanzar a pasos más rápidos, creo que ya tenemos más presencia de

cascos ahora hay que incidir sobre el casco adecuado solo que ahí la ley y el reglamento dejan una laguna hay que ir trabajándole también pero hay que ir avanzando e ir avanzando y con esta propuesta lo que pretendo es abrir otra cancha para ir combatiendo aquello, porque si nada más ejercemos la medida coercitiva y les damos folios a todos los elementos pues vamos a tener más cobertura pero vamos a terminar con 500 quinientas infracciones diarias a lo mejor, estábamos con un promedio de 100 cien y con la misma medida y con la misma frecuencia los operativos de todos modos ha ido disminuyendo porque ha habido más gente tratando de cumplir, falta mucho pero creo que vamos con un paso firme porque no han sido llamaradas de petate y la medida coercitiva la vamos a ir reforzando constantemente y la vamos a dejar permanente durante toda la administración, pero lejos de estarnos desgastando queremos abrir precisamente otra cancha otra trinchera para prevenir yo preferiría no necesita reforzar la medida coercitiva si esto diera resultados porque aquí ya a la gente la concientizas porque cuando el policía agarra a un motociclista y le dice que no trae casco o el casco que traes no sirve, te metes en una serie de debates porque la ley no lo contempla o tal vez busquen tumbar la infracción legalmente o porque van a tratar de darle la vuelta porque el hecho ya sucedió, pero sin embargo los agarramos antes de que suceda tu le puedes decir al muchacho mira a lo mejor la ley deja una vaguedad pero tu elige con que casco te quieres caer si tú te quieres caer con un casco de vacilada pues tu vida corre más riesgo o te quieres caer con un casco que cumpla con las medidas de seguridad entonces tu ya le despertaste el interés y ellos van a buscar medidas de protección adecuadas, esto es lo que se busca a través de las medidas preventivas concientizar, llegar a la conciencia de la gente y esto nos ahorra muchos gastos posteriores de medidas preventivas esto en sí pero lo interesante de este convenio es que podemos jalar recursos para que esos cursos de prevención de accidentes que se den tanto en las escuelas como aquí mismo en la casa de la cultura con toda la sociedad nos cuesten menos porque hoy nos van a proporcionar gran parte del material o todo el material el material eso es lo interesante por eso les pido su autorización para firmar este convenio". Interviene el regidor J. Félix Vizcarra y señala: "buenos días a todos los compañeros, buenos días señor presidente, retomando un poquito el tema no sé si haya la posibilidad de que todo el que sea infraccionado vaya al curso o sea que haya algo que lo obligue a ir a un curso para haya algo que lo obligue a ir al curso para que se la piensen, lo platicuen, se haga un dialogo profundo y esto va a beneficiar más hasta por no ir al curso van a decir mejor me porto bien, o sea se me ocurre a mí la idea de aprovechar el folio para realizar ese proyecto". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: "muy bien nada más tenemos que tenerlo primero, bien esta a su consideración señores regidores".

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y SEIS.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: - - - - -

- - - UNICO.- Que Presidente Municipal, en nombre y representación del Ayuntamiento firme el Convenio para municipalizar el proyecto de la Iniciativa Mexicana de Seguridad Vial (IMESEVI), con el CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE JALISCO, con el fin de permitir, organizar y aplicar campañas de comunicación en el municipio sobre los deferentes dispositivos del sistema de seguridad vial y condiciones seguras para la conducción. - - - - -

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - - - - - SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA TURNAR A COMISION LA INICIATIVA DEL PROGRAMA "PIE DE CASA".- - - - -

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez señala: "Bien no sé si ya lo leyeron y para omitir toda la lectura les voy a explicar a grandes rasgos y únicamente tengo dos observaciones, en este programa tratamos primero darle continuidad al gran beneficio que tuvieron las 114 ciento



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

catorce personas ahora extenderlo a otras personas más y otras partes de la población y del municipio con este programa que se va a trabajar conjuntamente con IPROVIPE, ya que se han venido ajustando a su modelo tradicional a las necesidades de Zapotlanejo, también tenemos dos terrenos que ya están adquiridos y esa sería una de las diferencias con el modelo pasado, porque el modelo pasado el grupo ya venía semi-organizado ellos compraron su terreno y el Ayuntamiento le puso los servicios IPROVIPE hizo las casas se les financia, se les consiguió un subsidio a fondo perdido todo eso es exactamente lo mismo la única diferencia es que ahora el ayuntamiento ya tiene el terreno, se compro a muy bajo precio es precisamente el terreno que se adquirió el año pasado para las unidades deportivas en la delegación de La Laja y Santa Fe, de ahí se desprende aproximadamente tal vez un poco menos de una hectárea para ofertar alrededor de cincuenta o cincuenta y cinco lotes en cada una de las delegaciones en el caso de Santa Fe son lotes de seis por quince y en el caso de La Laja son de seis por dieciocho y aquí nos trae una diferencia en el costo como se tenía primero conceptualizado de seis por quince en ambas unidades se presento aquí en el punto 3.5 tres punto cinco en el último párrafo que el costo sería de \$60,000.00 sesenta mil pesos, eso sería en el caso de los de seis por quince, entonces me gustaría que quedara asentado en el acta que hay que proporcionar en el caso de los de seis por dieciocho en lo que resulte para que se vendan al mismo precio, con este costo el Ayuntamiento recuperara los gastos del terreno y parte de la urbanización de las obras de la cabecera para seguir aplicando el modelo en otros lugares porque tenemos la propuesta en el caso de IPROVIPE de que ahorita nos apoya con 100 cien viviendas y luego se nos va apoyar con otras 100 cien viviendas y esas ya las queremos colocar aquí en la cabecera toda vez que terminemos de gestionar el terreno adecuado, entonces esta inversión nos serviría para luego negociar el otro terreno de aquí y ya dejarlo como un programa permanente de vivienda municipal, quiero puntualizar que está enfocado a las personas de más bajos recursos o sea la gente que no está cotizando en el INFONAVIT la que no tiene ni siquiera puntos en INFONAVIT la que gana menos de \$4,000.00 cuatro mil pesos al mes, la que no tiene vehículo propio, esas son condicionantes y también hay que añadirle una clausula de seguridad para que esto no se convierta en un negocio, que vaya a salir un vivo por ahí que meta a cinco o más personas, préstame tu nombre y que luego vendo los terrenos una vez que sean adquiridos, una clausula para que no puedan vender, que sea para que ellos vivan ahí, que sea inembargable e intransferible, que tenga todas esas medidas de control para que deberás cumplir el objetivo en el que estamos pensando y no le den la vuelta y se beneficie la gente de más bajos recursos del municipio, y en este caso obviamente nos vamos a avocar en Santa Fe a la gente que vive en Santa Fe y en su caso de la Laja a la gente que viva en la Laja, ¿por qué razón? En su mayoría un 80% ochenta o un 90% noventa por ciento son gente de ahí mismo se van atender las necesidades de vivienda de esas poblaciones y vamos a evitar que la población en el caso de Santa Fe y en el caso de La Laja siga creciendo irregularmente porque esa gente que no ajusta a comprar en un fraccionamiento, que por ciento no hay mucha oferta de fraccionamiento en las delegaciones o es muy poca, y que la gente que no alcanza a comprar en donde ya esta urbanizado y en donde ya les metimos los servicios porque eso mismo ha generado una plusvalía en los terrenos pues esa gente se nos está yendo a las orillas y nos está generando un nuevo problema, brotes de asentamientos humanos irregulares y con esto le estaríamos dando, porque si le sacamos la cuenta el costo de estos lotes

por una parte es mucho más bajo de lo que está costando los terrenos irregulares sin ningún servicio en cualquiera de esas dos delegaciones y también por otra parte el costo de estos terrenos se está recuperando con el subsidio, que toda vez que cumpla con los requisitos pues nosotros estaríamos proyectando ahí para que reciban los cincuenta y tantos mil pesos que da el programa de SEDESOL o PROHABITAT que se llama ESTA ES TU CASA, con este subsidio ellos estarían recuperando y prácticamente podríamos decir que el lote les saldría regalado, claro ese dinero no es para que se lo gasten sino para que haga su casa y si ahí empatamos el programa de IPROVIPE, bueno pues terminamos disminuyéndole el costo de la vivienda y disminuyéndose el tiempo en que tendrían que pagarlo, a grandes rasgos eso es y me gustaría que se turnara a comisión para que culmine las reglas de operación con el compromiso que en la siguiente sesión sea presentado para aprobación y ofertarlo y resolver los problemas que mencionaba”. Interviene el regidor J. Refugio López y señala: “gracias de nueva cuenta, si ya incluso la comisión ya tuvo a bien reunirse en el transcurso de la semana y estuvimos viendo las clausulas que estuvimos viendo los tiempos en las platicas de la comisión y estos se tienen que terminar durante este año a lo mejor sería un poco apresurado a lo mejor tendríamos que trabajar a marchas forzadas en cuanto a las clausulas que queremos integrarle que a lo mejor no sería poco posible entregarlo en la siguiente sesión pero si en dos sesiones presentarlo ya todo completo con las clausulas bien para que quedaran bien los candados y no se presentara lo que usted mismo comenta si darnos un poco más de tiempo incluso ya lo estuvimos trabajando e invitar al que se quiera integrarse para que nos diera el tiempo más que nada y quedara bien amarrado lo que es esto porque más que nada son terrenos y no queremos que se presenten vivales así como lo está usted mencionando para que salga todo bien y este beneficio de estas 100 cien personas 50 cincuenta La Laja y 50 cincuenta en Santa Fe realmente llegue a los que más lo necesitan, si le solicitaría como presidente de la comisión nos diera esta oportunidad en estas 2 dos sesiones terminar los tiempos de la segunda sesión de Julio hay tiempo suficiente para que de una vez se emita la convocatoria con los papeles que ya se tienen recolectados por parte del Ayuntamiento más aparte los que nosotros pongamos como clausulas o requisitos para hacer el análisis de todos los posibles beneficiarios enviarlo una vez corriendo el tiempo enviar los documentos a IPROVIPE y tienen el tiempo suficiente comentaban que ellos comenzaban la construcción de las casas en el mes de Septiembre que a pesar de todo ya se está avanzando en cuanto a los terrenos para que terminaran en el transcurso del siguiente año si le pediría ese tiempo nada más para concretar bien lo que es la convocatoria”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “bien si no se puede en la primera en la siguiente sesión pues en la posterior pero si hacer el esfuerzo porque estuviera lo más pronto posible, aquí hay una situación que quiero puntualizar esto ya lo veníamos manejando con IPROVIPE pero no encontrábamos el modelo y la forma a seguir tampoco teníamos la seguridad de que hubiera el recurso y no quisimos abrirlo porque resulta que muchas veces cuando se platica se generan expectativas y la gente se emociona y luego al rato dice la gente nada más no volaron, por ejemplo la vez que se dijo que se iban a conseguir 400 cuatrocientas viviendas pues se apuntaron ahorita tenemos más de 2,000 dos mil de esos que tenemos ahorita apuntados son para las casa que se van hacer aquí obviamente a lo mejor algunos de ellos son de La Laja o de Santa Fe pues se les considera allá pero si me gustaría que la convocatoria se abriera principalmente para la gente de allá y resolver el problema que estamos teniendo allá y por ello no se había mencionado nada del programa hasta no tener algo seguro y si es necesario apretar el paso si es necesario o puedo yo intervenir y participar en la comisión con gusto me unirme pero si es posible ojala en la primera sesión osea en la que sigue sino pues obviamente de no ser posible pues en la siguiente sesión , bien esta a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y SIETE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: -----
--- Turnar a la Comisión de Habitación Popular la presente solicitud de programa para su dictaminación correspondiente. -----

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **“SE CIERRA LA SESIÓN”** dándose por concluida la misma. -----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 09:39 nueve horas con treinta y nueve minutos del día 23 veintitrés de Junio de año 2011 dos mil once, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -----

El Presidente Municipal:

Sindico Municipal	C. Juan José Jiménez Parra	Secretario General
-------------------	----------------------------	--------------------

Lic. Saúl Flores Ramírez	Lic. José Rubio Olmedo
--------------------------	------------------------

Regidores Propietarios:

C. Ma. Luisa Morales Solís	C. Ignacio López Venegas
C. Ma. Carmen González Llamas	C. Sara Eloisa Castillo Flores
C. Federico Gutiérrez López	Psic. José Antonio Nuño Martínez
Ing. José Brionez Carvajal	Lic. J. Refugio López Ramírez
C. Luís Pulido Nuño	Prof. José Andrés Espinosa Magaña
C. J. Félix Vizcarra Hernández	Prof. Carlos Cervantes Álvarez

